Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

ACTA DE LIQUIDACION DE CONTRATO

CONTRATO No. **588 de 2023**

FECHA DEL CONTRATO: **01 de Junio del 2023**

ENTIDAD CONTRATANTE: **CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA**

CONTRATISTA: **JOSE ROBEIRO DIAZ CHAVERRA**

CLASE DE CONTRATO: **PRESTACION DE SERVICIOS**

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: **SIETE MILLÓN(ES) QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($7,500,000.00)**

VALOR FINAL DEL CONTRATO: **SIETE MILLÓN(ES) QUINIENTOS MIL PESOS MCTE ($7,500,000.00)**

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: **A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2023**

PLAZO FINAL DEL CONTRATO **3 meses y 22 días**

PORCENTAJE EJECUTADO: **100 %**

FECHA DE INICIO: **07 de Junio del 2023**

FECHA DE TERMINACION: **30 de Septiembre del 2023**

OBJETO: CONTRATAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE CANALES Y SENDEROS EN ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOSISTEMICA DE LA QUEBRADA ARTIETA UBICADAS EN LOS PREDIOS LA REINA, LA SIRIA Y PUNTO HERMOSO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO JURISDICCIÓN DE LA DAR CENTRO SUR

En Guadalajara de Buga, en las instalaciones de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca CVC, se reunieron **LUZ MERY GUTIÉRREZ CORREA** , identificada con la cédula de ciudadanía No. 31.922.708 de Cali (Valle), delegada para liquidar contratos de conformidad con lo dispuesto en la Resolución No. 052 del 5 de enero de 2007, modificada por la Resolución No. 055

CVC - Sistema SABS - Minutas **CVC - Sistema SABS - Minutas** CVC - Sistema SABS - Minutas
CVC - Sistema SABS - Minutas CVC - Sistema SABS - Minutas **CVC - Sistema SABS - Minutas**
CVC - Sistema SABS - Minutas **CVC - Sistema SABS - Minutas** CVC - Sistema SABS - Minutas
CVC - Sistema SABS - Minutas CVC - Sistema SABS - Minutas **CVC - Sistema SABS - Minutas**
CVC - Sistema SABS - Minutas

del 19 de enero del 2007, **DIANA MARITZA POTES GONZALEZ**, , identificada con la cédula de ciudadanía No. 38.865.854 de Buga – Valle del Cauca, y quienes en adelante y para todos los efectos de esta acta se denominaron LA CVC y por otra parte el contratista JOSE ROBEIRO DIAZ CHAVERRA, identificado con cedula de ciudadanía No. 6.447.020, con el objeto de liquidar el contrato de prestación de servicios No. 0588 de 2023, previo las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES DEL CONTRATO:

1) Que la UGC GUADALAJARA-SAN PEDRO-DAR CENTRO SUR mediante estudio previo de fecha 15 de mayo de 2023, determinó: "CONTRATAR ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE CANALES Y SENDEROS EN ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOSISTEMICA DE LA QUEBRADA ARTIETA UBICADAS EN LOS PREDIOS LA REINA, LA SIRIA Y PUNTO HERMOSO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO JURISDICCIÓN DE LA DAR CENTRO SUR".

2) Que para lo anterior se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No. 1499 del 24 de abril del 2023.

3) Conforme las reglas de la Ley 80 de 1993, se publicó en SECOP II, la invitación pública, acta y cierre de ofertas, actas de revisión de propuesta y oficio de adjudicación del contrato de mínima cuantía al oferente JOSE ROBEIRO DIAZ CHAVERRA, del 30 de mayo de 2023.

4) Que para lo anterior se dispuso el Certificado de Registro Presupuestal No. 1587 del 02 de junio de 2023.

5) Que el contratista presentó las pólizas de Cumplimento No. 52-46-1010003371 de fecha 05 de junio de 2023 y póliza de Responsabilidad Civil No. 52-54-101000366 del 05 de junio de 2023, emitida por la empresa Seguros del Estado, la misma que ampara el contrato, por lo que se expidió el acta de inicio el 07 de junio de 2023.

6) Que obra el primer informe de actividades, del 1 de agosto de 2023, acta de entrega y recibido parcial.

7) Que obra segundo informe de actividades del 24 de agosto de 2023, acta de entrega y recibido final.

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

1. IDENTIFICACIÓN DE LAS PARTES

El contrato No. 0588 de 2023, fue suscrito por **LUZ MERY GUTIÉRREZ CORREA**, identificada con la cédula de ciudadanía No. **31.922.708** de **Cali** (Valle), en su calidad de Directora Ambiental Regional Centro Sur y Representante **JOSÈ ROBEIRO DIAZ CHAVERRA**, identificado con cédula de ciudadanía No. 6.447.020 expedida en San Pedro en calidad de contratista.

2. OBJETO DEL CONTRATO:

ACTIVIDADES DE LIMPIEZA DE CANALES Y SENDEROS EN ÁREAS DE ESPECIAL IMPORTANCIA ECOSISTEMICA DE LA QUEBRADA ARTIETA UBICADAS EN LOS PREDIOS LA REINA, LA SIRIA Y PUNTO HERMOSO, MUNICIPIO DE SAN PEDRO JURISDICCIÓN DE LA DAR CENTRO SUR

3. ALCANCE DEL OBJETO

En desarrollo del objeto contractual el contratista cumplió con las siguientes obligaciones:

1) Limpieza descapote a mano (senderos internos de los predios 1.585 Metros

2. Excavación manual tierra seca H= 1.8M (SR) para mantenimiento de canal 11.2 Metros cúbicos.

4. DURACIÓN.

El plazo inicial del contrato de prestación de servicios en referencia fue a partir de la firma del acta de iniciación desde el 07 de junio 2023 hasta el 30 de septiembre de 2023.

5. INTERVENTORÍA:

La supervisión del contrato para la liquidación se encuentra en cabeza de DIANA MARITZA POTES GONZALEZ, conforme designación realizada mediante Memorando 0740-396192023, en desarrollo de la responsabilidad funcional que le compete de acuerdo a las obligaciones consignadas en la Resolución 0100 Nro. 01100-0045 del 13 de enero de 2020, siendo revisada y aprobada por el contratista.

Por su parte la Oficina de apoyo jurídico hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto. En consecuencia, de lo anterior las consideraciones técnicas y financieras son responsabilidad exclusiva del supervisor.

6. GARANTIAS:

La Oficina apoyo jurídico de la Corporación, el día 07 de junio de 2023, aprobó las garantías constituidas por el contratista en concordancia con la cláusula del contrato inicial No 588-2023 así:

AMPARO	VIGENCIA	CUANTIA
Cumplimiento	05/06/2023 - 30/03/2024	$ 1.500.000
Calidad del servicio	05/06/2023 - 30/09/2024	$ 1.500.000
Pago de salarios y prestaciones sociales	05/06/2023 - 30/09/2026	$ 375.000
Responsabilidad Civil Extracontractual	05/09/2023 - 30/09/2023	$ 232.000.000

NOTA: Las garantías se encuentran vigentes.

7.-EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista JOSE ROBEIRO CHAVERRA, prestó a satisfacción el servicio en los términos pactados contractualmente, según certificaciones suscritas por el interventor del contrato, de igual forma el contratista presentó las facturas de acuerdo con la forma convenida en la cláusula del contrato (forma de pago).

8.- BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

DESCRIPCIÒN	FECHA DE PAGO	VALOR	DESCUENTO	VALOR PAGADO
Acta No 1	Agosto 4 de 2023	$ 3.750.000	$ 75.000	$ 3.675.000
Acta No 2	Agosto 31 de 2023	$ 3.750.000	$ 75.000	$ 3.675.000
	TOTALES	$ 7.500.000	$ 150.000	$ 7.350.000

Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

BALANCE ECONÓMICO

CONCEPTO	VALORES	VALORES	PORCENTAJES
Valor Inicial del contrato	$ 7.500.000		100%
Valor adicionado	$0	$0	0%
Valor total del Contrato	$ 7.500.000	$0	
Valor Pagado		$ 7.350.000	
Descuento		$ 150.000	
Sumas Iguales	$ 7.500.000	$ 7.500.000	100%
VALOR TOTAL A PAGAR	$ 7.500.000	$ 7.500.000	

9. AFILIACION AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL Y PAGO DE PARAFISCALES:

El supervisor del contrato hace constar que el Contratista cumplió durante toda la vigencia del contrato con las obligaciones relacionadas con el Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF), para lo cual se estableció una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas. Además, de conformidad con la constancia aportada por el contratista se verificó que se encuentra a paz y salvo por concepto de salarios y prestaciones sociales con sus trabajadores.

En mérito de lo expuesto las partes,

ACUERDAN

PRIMERA: Liquidar en forma definitiva el Contrato No. 588 de 2023, suscritos entre CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL VALLE DEL CAUCA y JOSE ROBEIRO DIAZ CHAVERRA.

SEGUNDA: En consecuencia, la presente liquidación produce efectos jurídicos definitivos. El contratista no hará reclamación posterior alguna al respecto, pero responderá por la calidad de los servicios suministrados, obligándose a atender los requerimientos que se le efectúen con posterioridad en torno a las precisiones,

aclaraciones y explicaciones, que se le realicen con ocasión de la ejecución del contrato que aquí se liquida.

Se deja constancia que la presente Acta de Liquidación del CONTRATO 588 de 2023, fue elaborada por el Supervisor del contrato en desarrollo de sus funciones, siendo revisada y aprobada por el contratista.

La Oficina Asesora Jurídica hace la revisión del presente documento en relación con el cumplimiento de los requisitos formales requeridos para este acto.

Forma parte de la presente Acta de Liquidación Final, la certificación de paz y salvo por concepto de obligaciones parafiscales, salariales y prestacionales a la fecha, expedida por el Revisor Fiscal de la firma JOSE ROBEIRO DIAZ CHAVERRA.

En constancia se firma la presente Acta de Liquidación en la ciudad de BUGA, el dia 16 NOV 2023

POR LA CVC,

LUZ MERY GUTIÉRREZ CORREA
Directora Territorial
DAR Centro Sur

POR EL CONTRATISTA,

JOSE ROBEIRO DIAZ CHAVERRA
Contratista

EL SUPERVISOR,

DIANA MARITZA POTES G.
Técnico Administrativa
Dirección Ambiental Regional (DAR) Centro Sur

Revisó: Osiris Gaviria Naranjo – Abogada contratista DAR Centro Sur